

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 4

31.

Fecha: 2024/06/20

### EVALUACIÓN FINANCIERA FASE – HABILITANTE

<b>OBJETO:</b>	“ADQUIRIR MOBILIARIO ESPECÍFICO PARA LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ.”
----------------	---

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	Doscientos doce millones cincuenta y un mil doscientos veinte nueve pesos \$ 212.051.229 m/cte.
----------------------------	---

#### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	830048811-5	\$174.789.555	\$207.999.570
2	MEGAOBRA S.A.S.	900896239-2	\$174.850.000	\$208.071.500

#### 2. OFERTAS RECHAZADAS

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIÓN
1				

Las ofertas recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación.

#### 3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2023.  El proponente no anexa certificado según Decreto 579 de 2021 donde indica el año fiscal más favorable para evaluar, por lo que se toma el último año reportado en firme, siendo este el 2023	Requisitos Financieros. Correo electrónico	El proponente CUMPLE RUP de fecha 11 de junio de 2024

PROPONENTE 2: MEGAOBRA S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2023.	Requisitos Financieros. Correo electrónico	El proponente CUMPLE RUP de fecha 18 de junio de 2024

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>

El proponente no anexa certificado según Decreto 579 de 2021 donde indica el año fiscal más favorable para evaluar, por lo que se toma el último año reportado en firme, siendo este el 2023

#### 4. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

##### PROPONENTE 1: TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.

PROPONENTE	N°	1	NOMBRE DEL PROPONENTE
<b>REQUISITO FINANCIERO</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		<b>CONCEPTO</b>
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b>  <b>≥ 2.0</b>	<b>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0</b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  4.48
	Si <b>LIQ ≥ 2.0</b> la propuesta será declarada Habilitada. Si <b>LIQ &lt; 2.0</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  <b>≤ 55%</b>	<b>NE = PT / AT ≤ 55%</b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  42.26%
	Si <b>NE ≤ 55%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>NE &gt; 55%</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  <b>≥ 1.5</b>	<b>R.I = U.O. / I ≥ 1.5</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  37.1
	Si <b>R.I ≥ 1.5</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.I &lt; 1.5</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b> <b>≥ 100%</b>	<b>CT = AC – PC ≥ 100% PO</b> Donde, <b>CT</b> = Capital de trabajo. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente. <b>PO</b> = Presupuesto oficial estimado de la presente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  \$5.599.992.955
	Si <b>CT ≥ 100% PO</b> , la propuesta será Habilitada Si <b>CT &lt; 100% PO</b> , la propuesta será Inhabilitada		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			<b>CONCEPTO</b>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 12%</b>	<b>R.P. = U.O. / P ≥ 12%</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  42.64%
	Si <b>R.P. ≥ 12%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P. &lt; 12%</b> la propuesta será Inhabilitada		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 3 de 4</b>

<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b> $\geq 5.0\%$	<b><math>R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%</math></b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  24.62%
	Si <b>R.A. <math>\geq 5.0\%</math></b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.A. <math>&lt; 5.0\%</math></b> la propuesta será Inhabilitada.		

**PROPONENTE 2: MEGA OBRA S.A.S.**

PROPONENTE	N°	1	NOMBRE DEL PROPONENTE
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b>  $\geq 2.0$	<b><math>LIQ. = AC / PC \geq 2.0</math></b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  14.42
	Si <b>LIQ <math>\geq 2.0</math></b> la propuesta será declarada Habilitada. Si <b>LIQ <math>&lt; 2.0</math></b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  $\leq 55\%$	<b><math>NE = PT / AT \leq 55\%</math></b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  6.2%
	Si <b>NE <math>\leq 55\%</math></b> la propuesta será Habilitada. Si <b>NE <math>&gt; 55\%</math></b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  $\geq 1.5$	<b><math>R.I = U.O. / I \geq 1.5</math></b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  128.9
	Si <b>R.I <math>\geq 1.5</math></b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.I <math>&lt; 1.5</math></b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b> $\geq 100\%$	<b><math>CT = AC - PC \geq 100\%</math></b> <b>PO</b> Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  \$479.035.025
	Si <b>CT <math>\geq 100\%</math></b> PO, la propuesta será Habilitada Si <b>CT <math>&lt; 100\%</math></b> PO, la propuesta será Inhabilitada		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b> $\geq 12\%$	<b><math>R.P. = U.O. / P \geq 12\%</math></b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  32.90%
	Si <b>R.P. <math>\geq 12\%</math></b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P. <math>&lt; 12\%</math></b> la propuesta será Inhabilitada		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 4 de 4</b>

<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b> $\geq 5.0\%$	<b>R.I = U.O. / A.T. <math>\geq 5.0\%</math></b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  30.84%
--	--	--	------------------------------------

### 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a lo anterior, se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 013 que tiene por objeto **“ADQUIRIR MOBILIARIO ESPECÍFICO PARA LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ”**, obtienen los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	RESULTADO		
			HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	<b>TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.</b>	830048811-5	X		
2	<b>MEGAOBRA S.A.S.</b>	900896239-2	X		

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*



**ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ**  
 Directora Financiera F.A.

Proyectó: Angie Riaño Moreno  
 Oficina Dirección Financiera

2.1-46.13